12. NORMA FINAL

Recurso do carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de julio de 1971.-El Secretario general.-4.803-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Història de la Literatura Española» de la Fa-cultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura Española» de la Facultad de Filoso-fía y Letras de la Universidad de Salamanca, anunciado por Orden ministerial de 16 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) para hacer su presentación el día 7 de octubre próximo, en Duque de Medinaceli, 4 (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) a las seis de la tarde, haciendo entrega en dicho acto de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la asignatura y demás publicaciones y méritos que pudieren aportar.

En dicho acto el Tribunal les dará a conocer los acuerdos tomados en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Francisco Indurain

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria, bases y programa para la provisión, por servicios contratados, de un Oficial Electricista, con destino en el Conjunto Residencial afrancisco Franco, de Espinardo.

En el «Boletín Oficia, de la Provincia de Murcia» número 196, de 27 de agosto de 1971, aparece inserta la convocatoria, bases y programa para la provisión por servicios contratados de un Ofi-cial Electricista con destino en el Conjunto Residencial «Francisco Franco», de Espinardo, con las siguientes características:

Edad: De veintiuno a cuarenta y cinco años,

Certificado de Estudios Primarios.

Haberes: 105.168 pesetas anuales por todos conceptos. d) Plazo de solicitur. Treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de agosto de 1971.—El Presidente interino.—5.104-E.

RESCLUCION del Ayuntamiento de Granada por ta que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Viceintervenior de Fondos de esta Corporación.

Lista definitiva de admitidos y excluídos en el concurso para previsión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de este exceientisimo Ayuntamiento

Admitidos

D. José Henares García. D. José Medina Medina,

Excluídos

Por no haber subsanado defectos de la instancia dentro del plazo reglamentario concedido:

D. Calixto Martin Nee.

Granada, 22 de julio de 1971.-El Alcalde.-4.897-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso para provisión de dos plazas de Inspectores de Tributos, composición del Tribunal y día en que se reunirá para formular la propuesta.

Se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluídos en la convocatoria de concurso para provisión de dos plazas de Inspectores de Tributos, composición del Tribunal y día en que se reunirá para formular la propuesta.

Aspirantes admitidos: Don Andrés Iturralde Ortiz de Elguea
y don Ernesto Julian Arregui Ballesteros.

Aspirantes excluídos: Ninguno.

Tribunql

Presidente: Excelentisimo señor don Manuel María Lejarreta Allende, Alcalde-Presidente de la Corporación o Capitular en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Luis Ortúzar Andechaga, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Luis Villanueva Varona.

Ilustrisimo señor don Antonio del Pozo González, Abogado del Estado, Jefe en la provincia. Suplente: Don Juan Ignacio de la Mata Goroztiza.

Don Emilio Sanz Eguren, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Julián Ortiz de Viñaspre.

Don Mariano Marco Tabar, Interventor General de este ex-celentísimo Ayuntamiento. Don Francisco Aparicio Gallego, Secretario general de la

Corporación, Secretario: Don José Antonio Garcia Tortajada, Oficial Mayor Letrado accidental, o funcionario administrativo en quien de-

Fecha, lugar y hora en que se reunirá el Tribunal para for-mular propuesta.—Se reunirá el día 5 de octubre de 1971, a las

doce horas, en la Casa Consistorial.

Reclamaciones.—Podrán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 7 de septiembre de 1971,-El Alcalde.-5.161-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se decla-ran de utilidad pública los terrenos para constituir la zona de aislamiento del cuartel de Infantería Palma número 47, en Palma de Mallorca.

A los efectos pertinentes se hace público que en el Consejo de Ministros, celebrado el dia 23 de julio de 1971, se acordo declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado, y la urgente ocupación de los terrenos que a continuación se indican: 1.875,80 metros cuadrados (con chalet), parcela 31, polígono 5, término municipal de Palma de Mallorca, propiedad de la viuda de Miguel Rubert Estelrich, y 1.390 metros cuadrados de la parcela número 32, poligono 5, término municipal de Palma de Mallorca, propiedad de Isabel Rossinol Fúster. En total: 3.265,80 metros cuadrados.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los articu-los 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-bre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo pre-

visto para urgente ocupación en los números 52 y 53, en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 31 de julio de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1971 por la que se conceden a las Empresas declaradas por el Ministerio de Industria incluidas en la zona del Campo de Gibraltar los beneficios fiscales y subvenciones que les correspondan según el Decreto 1325/1966, de 28 de mayo:

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 12 de agosto de 1971, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.